

Expte. 085/2017; Saturno: 2020005947

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGUIDO PARA LA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO CON VARIOS ADJUDICATARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE COLCHONERÍA, LENCERÍA Y VESTUARIO CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

Vista la propuesta de adjudicación del expediente referenciado, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución, de fecha 16 de febrero de 2017 del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, se inició expediente administrativo para la la celebración de un acuerdo marco con varios adjudicatarios para la realización del suministro de artículos de colchonería, lencería y vestuario con destino a Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

. El acuerdo marco consta de los siguientes lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN	MEDIDAS
1	ALMOHADA SILICONADA	90 X 40
2	ALMOHADA SILICONADA	80 X 40
3	ALMOHADA NO SILICONADA	90 X 40
4	COLCHÓN ESPUMA VISCOELÁSTICA CON FUNDA	90 X 190
5	COLCHÓN ESPUMA VISCOELÁSTICA CON FUNDA	80 X 190
6	PROTECTOR ALMOHADA	80 X 40
7	PROTECTOR ALMOHADA	90 X 40
8	PROTECTOR DE COLCHÓN	80 X 190
9	PROTECTOR DE COLCHÓN	90 X 190
10	FUNDA DE COLCHÓN	90 X 190
11	ALMOHADÓN	50 X 100
12	ALMOHADÓN	50 X 110
13	SÁBANA CUNA	150 X 100
14	SÁBANA NIDO	80 X 100
15	SÁBANA DE CAMA	175 X 275
16	SÁBANA ENTREMETIDA	90 X 170
17	SÁBANA CAMILLA	90 x 225/240
18	SUDARIO	80 X 220
19	ARRULLO INFANTIL	90 X 60
20	TOALLA BAÑO	70 X 140
21	TOALLA LAVABO	50 X 90
22	COLCHA DE CAMA	170 X 260
23	MANTA DE CAMA	170 X 240
24	MANTA DE CUNA	100 X 150
25	MANTA DE NIDO	80 X 100





26	BATA PACIENTE UNISEX ADULTO	
27	PIJAMA PACIENTE UNISEX ADULTO	
28	PIJAMA NIÑO / NIÑA	
29	PIJAMA NIÑO ENTERO (PELELE)	
30	BODY RECIEN NACIDO	
31	CAMISA RECIÉN NACIDO	
32	CAMISÓN PACIENTE ABIERTO DELANTE	
33	CAMISÓN PACIENTE ABIERTO DETRÁS	
34	CAMISÓN PACIENTE SIN MANGAS	
35	BATA DE PERSONAL BLANCA	
36	CASACA DE PERSONAL BLANCA	
37	PANTALÓN DE PERSONAL BLANCO	
38	CAMISA PERSONAL OFICIO	
39	CHAQUETA UNIFORME PERSONAL OFICIO	
40	PANTALÓN DE UNIFORME DE PERSONAL DE OFICIO	
41	BATA CIRUJANO UNISEX	
42	BATA QUIRÚRGICA TEJIDO BARRERA UNISEX	
43	PIJAMA QUIRÚRGICO DESECHABLE UNISEX	
44	PIJAMA QUIRÚRGICO "AIRE LIMPIO"	
45	PIJAMA QUIRÚRGICO UNISEX	
46	ZUECO QUIRÚRGICO	
47	SÁBANA QUIRÚRGICA ABIERTA	150 X 250
48	SÁBANA QUIRÚRGICA CERRADA	150 X 250
49	SÁBANA QUIRÚRGICA CERRADA	90 X 150
50	SÁBANA QUIRÚRGICA CERRADA	117 x 210
51	PAÑO QUIRÚRGICO	90 X 90
52	PAÑO QUIRÚRGICO	100 X 100
53	PAÑO QUIRÚRGICO FENESTRADO	100 X 100
54	PAÑO QUIRÚRGICO FENESTRADO	50 X 60
55	ZAPATO PERSONAL SANITARIO	
56	ZUECO PERSONAL SANITARIO	
57	ZAPATO PERSONAL OFICIO	
58	ZAPATO PERSONAL HOSTELERÍA	
59	ZAPATO/BOTA SEGURIDAD PERSONAL DE OFICIO	
60	PARKA EXTERIOR IMPERMEABLE, TRANSPIRABLE, SIN ACOLCHAR	
61	PARKA EXTERIOR IMPERMEABLE, TRANSPIRABLE, ACOLCHADA	
62	CHAQUETA CORTAVIENTOS	
63	CHALECO	
64	FORRO POLAR	
65	POLO MANGA LARGA	





66	POLO MANGA CORTA	
67	PANTALÓN LARGO	
68	PANTALÓN LARGO BIELÁSTICO	
69	BOTA DE SEGURIDAD	

SEGUNDO.- Mediante Resolución, de 5 de abril de 2017, del Director Económico, Presupuestario y Financiero, se aprobó el citado expediente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, determinándose en la misma la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, en virtud de lo previsto en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

TERCERO.- El 11 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el correspondiente anuncio de licitación, y con fecha 20 del mismo mes y año en el Boletín Oficial de Castilla y León (nº 75) y con fecha 19 de abril en el Boletín Oficial del Estado (nº 93), respectivamente, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el 15 de mayo de 2017.

CUARTO.- Los licitadores que presentaron oferta fueron los siguientes y a los siguientes lotes

- ACCIÓN E INICIATIVA TÉCNICO COMERCIAL S.L., representada por Alberto Valdivia Gonzalez y Antonio Rodríguez Jaramillo, lotes 4,5,8,9,23,24,25,36,37
- ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., representada por José Eduardo Ruiz Zamora, lotes 1 al 17,19 al 41, 43,45 a 56 y 59
- ANATOMICOS MADRID, S.L., representada por Rebeca Fernández Sobrino. Lotes 46,55,56 y 59
- BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L. representada por Miguel Angel Barco Garcia, Lotes 1 a 10, 23 a 25 y ,29,30 y 31
- BARNIA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA) representada por Juan Parés Lucini Lotes 1,3,6 al 17,20 al 25 ,33,35 al 41,43,45,47 a 54
- CARDIVA 2 S.L. representada por Nadia Muela Ortiz de Quintana Lote 43
- CENTRO MATERIAL SANITARIO, S.A. (CEMASA) representada por Belén Martín Bernardos. Lote 4 y 5.
- COTOTEX S.L. representada por Jorge Martí Genesca lotes 20,21, y 22
- DIVISION ANATÓMICOS, S.L., representada por Joaquín Mataix Yáñez lote 46, 55 y 56
- EL CORTE INGLÉS, S.A., representada por Javier Fernández Álvarez. Lote 8,9,11,12,15,20,21,26,35 a 37 ,55,56,60 a 62,65 y 66
- EMILIO CARREÑO, S.L., representada por Rafael Carreño Alcalde Lotes de 6 a 9,11 al 18,20 a 28,32 al 37,41,45,47 a 54
- EUGENIO ALES LLAMAS, S.A, representada por Roberto Alés Obradors ,lotes del 1 al 9,11 al 41,45,47 al 54
- EUROMA, S.A., representada por Manuel Cruz Pérez lotes del 6 al 9,11 al 37,41,45,47,48 a 54
- FLEX EQUIPOS DE DESCANSO S.A. representada por Luis Piñera Gonzalez-Longoria, lotes 4 y 5
- FORTUNA TEXTILES I/E S.L. representada por Jose Luis Cutillas Ruiz lotes 11 al 17, 22,26 a 28,32 a 37,45, 47 a 54.
- GALMEDICA S.L. representada por Carlos Vilarchao González, lotes 4 y 5
- GAMA WORKWEAR, S.L., representada por José Javier Martín Porrino, lotes 11,12,15,16,20, y 21
- GERODAN, S. COOP. representada por Juan Larrañaga García, lotes 4 y 5
- HORTAS SUMINISTROS S.L. representada por Luis Blasco García ,lote 43
- ILUNION TEXTIL SAU representada por Cristobal Cuevas Gimenez 1,2,3,6,7,11,12,15,16,17,20 y 21
- INES MULLIEZ CORELLA , S. A., representada por Francisco Javier Zardoya Fanlo ,lotes 1,8,9,23,33 y 45
- INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, S.A., representada por Daniel Álvarez Palomero, 1 al 5
- ITURRI, S.A., representada por Jaime Fabrega Planella. Lotes 1 a 5, 11,12,15 a 17, 20 a 23, 27, 32, 33, 35 a 37, 41, 44 a 46, 48 a 55, 57 a 69.
- LABORATORIOS HARTMANN, S.A., representada por Sergi Rabaza Celades Lote 43
- LORCA MARÍN S.A. representada por Jose Franco Rodriguez-Almeida. Lotes 4 y 5
- MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA S.L.U. representada por José Maria del Olmo Collado. Lote 43



- ROYAL EUROPA TEXTILE S.L representada por Akhlaq Anjum. Lotes 11 y 12, 15 y 16,20 a 22,35 a 37 y 45
- SEDATEX, SA representada por Jordi Sabe Gonzalvo y Enrique Pich-Aguilera Baurier. Lotes 42 y 44
- TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U. representada por Francisco Esteban Castillo. Lotes 1 al 9, 11 al 17, 20 al 24,29 al 37,42,44,47 al 54,61,63 al 67
- TRANSDUERO S.L. representada por David de la Fuente Idigoras Lotes 60 al 68

Todas las empresas indicadas en el apartado anterior presentan las proposiciones y las muestras, que forman parte de estas, dentro de plazo establecido para la presentación de las mismas, el cual ha finalizado el día 15 de mayo de 2017.

Además, se ha recibido en el registro de entrada de la Gerencia Regional de Salud la oferta presentada por la empresa LINET IBERIA SL, representada por Miguel Angel López Marcos, la cual ha entregado en el Registro único de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud con fecha 17 de mayo de 2017 parte de su proposición (concretamente las muestras que fueron remitidas por la empresa el día 16 de mayo) por lo que estas han entrado fuera del plazo dado para la licitación de este expediente.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de contratación acuerda excluir a la empresa LINET IBERIA SL de este procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el punto 17.1.1.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas en el que indica que las muestras de este procedimiento se deben presentar dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas.

QUINTO.-. Con fecha 20 de junio de 2017 se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a verificar si las empresas licitantes, a las que se le ha requerido documentación para subsanar los defectos materiales encontrados en la documentación presentada en el sobre de DOCUMENTACIÓN GENERAL Y TÉCNICA, han presentado correctamente la documentación requerida.

Han subsanado correctamente los defectos y omisiones de los que adolecía su documentación las empresas relacionadas anteriormente excepto la empresa TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U en lo relativo a los lotes 61,63,67 ya que, no presenta ningún tipo de certificación de cumplimiento de la clase III según norma UNE-EN ISO 20471:2013, tal y como se exige en el PPT.

Asimismo los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe remitido al Servicio de Contratación con fecha 20 de junio de 2017 por el Servicio de Compras Sanitarias en el que constan los lotes de las empresas licitadoras que incumplen con las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la justificación de dichos incumplimientos siendo estos los enumerados a continuación :

LOTE EXCLUIDO	EMPRESA	MOTIVACIONES DEL INCUMPLIMIENTO DEL PPT
1	BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga y antialérgica, propiedades de las que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta.
1	ILUNION TEXTIL SAU	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga, propiedad de la que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta.
1	ITURRI,SA	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga, propiedad de la que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta. Por otro lado, y según se indica también en el PPT, se exige que el conjunto (sea) lavable en máquina hasta temperaturas de 80º C, siendo la temperatura máxima de lavado del conjunto ofertado por esta empresa, de 30º C, según indica en la misma. Interesa matizar al respecto, que el término hasta, que figura



		en esta especificación técnica, en este caso debe interpretarse obviamente como la temperatura a la que debe ser posible lavar en máquina el conjunto licitado de funda más almohada.
2	BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga y antialérgica, propiedades de las que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta.
2	ILUNION TEXTIL SAU	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga, propiedad de la que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta.
2	ITURRI,SA	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga, propiedad de la que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta. Por otro lado, y según se indica también en el PPT, se exige que el conjunto (sea) lavable en máquina hasta temperaturas de 80° C, siendo la temperatura máxima de lavado del conjunto ofertado por esta empresa, de 30° C, según indica en la misma. Interesa matizar al respecto, que el término hasta, que figura en esta especificación técnica, en este caso debe interpretarse obviamente como la temperatura a la que debe ser posible lavar en máquina el conjunto licitado de funda más almohada.
3	BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga y antialérgica, propiedades de las que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta.
3	ILUNION TEXTIL SAU	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga, propiedad de la que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta.
3	ITURRI,SA	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requisitos, que la funda de la almohada sea ignífuga, propiedad de la que no dispone la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta. Por otro lado, y según se indica también en el PPT, se exige que el conjunto (sea) lavable en máquina hasta temperaturas de 80° C, siendo la temperatura máxima de lavado del conjunto ofertado por esta empresa, de 30° C, según indica en la misma. Interesa matizar al respecto, que el término hasta, que figura en esta especificación técnica, en este caso debe interpretarse obviamente como la temperatura a la que debe ser posible lavar en máquina el conjunto licitado de funda más almohada.
8	ACCIÓN E INICIATIVA TÉCNICO COMERCIAL S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita respecto a la composición química del protector, que éste sea de tejido de rizo, de al menos 125 g/m2 bucle 100% algodón. Base de PVC plastificada impermeable, y el protector ofertado por esta empresa, según indica en su oferta, tiene un 80% de algodón y un 20% de poliéster, con un gramaje inferior a 125 g/m2. Por otro lado, en el PPT se exige que sea esterilizable a 130° C, siendo inferior (125° C) la temperatura máxima de esterilizado señalada por esta empresa en su oferta.
9	ACCIÓN E INICIATIVA TÉCNICO	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita respecto a la composición química del protector, que éste sea de tejido de rizo,





	COMERCIAL S.L.	de al menos 125 g/m2 bucle 100% algodón. Base de PVC plastificada impermeable, y el protector ofertado por esta empresa, según indica en su oferta, tiene un 80% de algodón y un 20% de poliéster, con un gramaje inferior a 125 g/m2
10	BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita respecto a la composición química de la funda del colchón, que ésta sea de Algodón/PVC ó Algodón/poliéster/poliuretano, y aunque no se indiquen en las especificaciones porcentajes (mínimos o máximos) requeridos de cada uno de estos componentes, es evidente que el algodón debe figurar necesariamente entre ellos, no incluyéndolo entre sus componentes la funda de colchón ofertada por esta empresa.
10	BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita que la funda de colchón debe disponer de una platabanda lateral de algodón, y la funda ofertada por esta empresa, según indica en su oferta, no dispone de ella.
11	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se incluye que tenga una estabilidad dimensional del 6%, superada por el almohadón ofertado por esta empresa, cuya estabilidad dimensional según indica en su oferta es de un 7%.
12	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se incluye que tenga una estabilidad dimensional del 6%, superada por el almohadón ofertado por esta empresa, cuya estabilidad dimensional según indica en su oferta es de un 7%.
13	FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se incluyen como características comunes a todas las sábanas (lotes 13 a 17) que tengan una estabilidad dimensional de urdimbre menor al 6,50%. La sábana que la empresa oferta en este lote tiene, según indica en la misma, una estabilidad dimensional en la urdimbre de un 8%, por tanto superior al máximo permitido.
14	FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se incluyen como características comunes a todas las sábanas (lotes 13 a 17) que tengan una estabilidad dimensional de urdimbre menor al 6,50%. La sábana que la empresa oferta en este lote tiene, según indica en la misma, una estabilidad dimensional en la urdimbre de un 8%, por tanto superior al máximo permitido.
15	FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se incluyen como características comunes a todas las sábanas (lotes 13 a 17) que tengan una estabilidad dimensional de urdimbre menor al 6,50%. La sábana que la empresa oferta en este lote tiene, según indica en la misma, una estabilidad dimensional en la urdimbre de un 8%, por tanto superior al máximo permitido. Por otro lado, en el PPT se exigen unas dimensiones mínimas de 175 x 275 cm, dimensiones que no se cumplen en cuanto a la anchura de la sábana ofertada por esta empresa, al medir 170 x 275 cm.
16	FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se incluyen como características comunes a todas las sábanas (lotes 13 a 17) que tengan una estabilidad dimensional de urdimbre menor al 6,50%. La sábana que la empresa oferta en este lote tiene, según indica en la misma, una estabilidad dimensional en la urdimbre de un 8%, por tanto superior al máximo permitido. Por otro lado, en el PPT se exigen



		unas dimensiones mínimas de 90 x 170 cm, dimensiones que no se cumplen en cuanto a la anchura de la sábana ofertada por esta empresa, al medir 5 cm menos de largo.
17	FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se incluyen como características comunes a todas las sábanas (lotes 13 a 17) que tengan una estabilidad dimensional de urdimbre menor al 6,50%. La sábana que la empresa oferta en este lote tiene, según indica en la misma, una estabilidad dimensional en la urdimbre de un 8%, por tanto superior al máximo permitido.
18	EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita literalmente que el sudario deberá ofertarse serigrafiado con dos bandas a lo largo con logotipo + letras SACYL, a 100 mm del borde derecho a y a 100 mm del borde izquierdo. Esta empresa indica expresamente en su oferta que el sudario no incluye anagrama.
18	EUROMA S.A.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita literalmente que el sudario deberá ofertarse serigrafiado con dos bandas a lo largo con logotipo + letras SACYL, a 100 mm del borde derecho a y a 100 mm del borde izquierdo. Esta empresa indica expresamente en su oferta que el sudario no incluye anagrama.
20	ILUNION TEXTIL SAU	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, respecto a su composición química, que sea un 90% algodón / 10% fibras, o 100% algodón reprocesado. El porcentaje mínimo requerido de algodón, es por tanto de un 90%, siendo menor (un 80%) el porcentaje de algodón de que dispone la toalla ofertada por esta empresa.
21	ILUNION TEXTIL SAU	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, respecto a su composición química, que sea un 90% algodón / 10% fibras, o 100% algodón reprocesado. El porcentaje mínimo requerido de algodón, es por tanto de un 90%, siendo menor (un 80%) el porcentaje de algodón de que dispone la toalla ofertada por esta empresa.
23	BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque aunque en éste se permiten distintas composiciones químicas para la manta objeto de licitación (algodón 90% fibras 10%, o algodón 100%, o poliéster 100%), las dimensiones mínimas exigidas varían en función de cual sea esta composición química (170 x 240 cm si es de algodón, y 160 x 220 cm si es de poliéster), exigiéndose por tanto una mayor dimensión mínima si la manta es de algodón, ya que en este caso tiene una menor estabilidad dimensional tras su lavado de donde deriva un mayor encogimiento. La manta ofertada por esta empresa es de algodón (90%), afectándole por tanto la dimensión mínima indicada, que es la que no cumple según señala en su oferta (160 x 220 cm).
23	EUROMA S.A.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita un gramaje mínimo de 468 g/m ² o 180 g/m ² , dependiendo de si la manta ofertada es de algodón o de poliéster respectivamente. La composición química de la manta ofertada por esta empresa es de un 90% de algodón y de un 10% de fibras, afectándole por tanto el gramaje mínimo exigido para la manta de algodón. La empresa en su oferta, indica que el gramaje de la manta ofertada es inferior a 468 g/m ² , inferior por tanto al mínimo exigido.



24	EUROMA S.A.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita un gramaje mínimo de 468 g/m2 o 180 g/m2, dependiendo de si la manta ofertada es de algodón o de poliéster respectivamente. La composición química de la manta ofertada por esta empresa es de un 90% de algodón y de un 10% de fibras, afectándole por tanto el gramaje mínimo exigido para la manta de algodón. La empresa en su oferta, indica que el gramaje de la manta ofertada es inferior a 468 g/m2, inferior por tanto al mínimo exigido.
25	EUROMA S.A.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita un gramaje mínimo de 468 g/m2 o 180 g/m2, dependiendo de si la manta ofertada es de algodón o de poliéster respectivamente. La composición química de la manta ofertada por esta empresa es de un 90% de algodón y de un 10% de fibras, afectándole por tanto el gramaje mínimo exigido para la manta de algodón. La empresa en su oferta, indica que el gramaje de la manta ofertada es inferior a 468 g/m2, inferior por tanto al mínimo exigido.
38	EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita respecto al ligamento del tejido, que sea de popelín, siendo tafetán el del ligamento del tejido de la camisa ofertada por esta empresa.
45	FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita una densidad de urdimbre de 58 h/cm, teniendo el tejido del pijama ofertado por esta empresa una densidad de urdimbre de 38 h/cm, inferior por tanto al requerido.
45	ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita una densidad de urdimbre de 58 h/cm, teniendo el tejido del pijama ofertado por esta empresa una densidad de urdimbre de 39 h/cm, inferior por tanto al requerido.
46	DIVISION ANATÓMICOS S.L. (DIAN)	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita un zueco de trabajo (quirúrgico) con marcado OB SRC (resistente al deslizamiento sobre suelo de cerámica con disolución jabonosa y sobre suelo de acero con glicerina); E-A (con absorción mínima en zona del tacón de al menos 20 J y antiestático, es decir, capaz de disipar cargas electrostáticas); todo ello según lo establecido en la norma UNE EN ISO 20347:2013. El zueco ofertado por esta empresa, no cumple esta norma, según indica en su oferta.
61	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita porque en éste se solicita, entre otros requerimientos, que se trate de una prenda de alta visibilidad CLASE III UNE-EN ISO 20471:2013. Por otro lado se solicita que la parka debe disponer de dos bolsillos inferiores (derecho e izquierdo) con tapeta y cierre de botones metálicos a presión. Bolsillo superior izquierdo con tapeta y cierre de cinta de apertura / cierre rápido (tipo velcro). La ofertada presentada por esta empresa no acredita el cumplimiento de requerido de CLASE III UNE-EN ISO 20471:2013. Carece del bolsillo superior izquierdo. Por otro lado, en el PPT se indica igualmente que para esta prenda se deben ofertar las tallas XS-S-M-L-XL-XXL-XXXL, no figurando las tallas XS ni la XXXL entre las ofertadas por esta empresa a este lote.
63	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requerimientos, que se trate de una prenda de alta visibilidad CLASE II UNE-EN ISO 20471:2013. Fabricado en tejido de sarga sin acochar 67% poliéster, 35% algodón. Cuello alto. No forrado. Tapeta doble para canalización de agua. Ajustes laterales mediante trabillas y



		broches a presión. Sistema para colocar identificación personal en material transparente. Tallas XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL. El chaleco ofertado por esta empresa, según indica expresamente en su oferta, no cumple la normativa requerida (CLASE II UNE-EN ISO 20471:2013). Por otro lado, es 100% poliéster, no dispone de cuello alto, incorpora un forro en rejilla, incluye como sistema de ajuste solo hebillas de plástico, no dispone de sistema para colocar identificación personal y oferta una talla única.
64	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita entre otros requerimientos, que incorpore bajos regulables mediante cordón y tensor. Tallas XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL. El forro polar ofertado por esta empresa dispone solo de ajustadores laterales, y no incluye las tallas XXS, XS ni XXXL.
65	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita entre otros requerimientos que disponga de bolsillo pectoral izquierdo. Tallas XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL. En la oferta de esta empresa, el polo no incluye el bolsillo ni oferta la talla XXL.
65	TRANSDUERO S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita para el polo un gramaje de 220 g/m ² , mientras que el gramaje del polo ofertado por esta empresa es de 185 g/m ² , sin que el porcentaje de variación del 5% por exceso o defecto que la misma indica al respecto, sea suficiente para alcanzar el requerido.
66	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita entre otros requerimientos que disponga de bolsillo pectoral izquierdo. Tallas XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL. En la oferta de esta empresa, el polo no incluye el bolsillo ni oferta la talla XXL.
66	TRANSDUERO S.L.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita para el polo un gramaje de 220 g/m ² , mientras que el gramaje del polo ofertado por esta empresa es de 185 g/m ² , sin que el porcentaje de variación del 5% por exceso o defecto que la misma indica al respecto, sea suficiente para alcanzar el requerido.
67	TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita, entre otros requerimientos, que se trate de una prenda de alta visibilidad CLASE II UNE-EN ISO 20471:2013. Por otro lado se solicita que el pantalón ofertado debe disponer de las tallas 34 a 70. En la oferta de esta empresa, no se acredita el cumplimiento de normativa requerida (CLASE II UNE-EN ISO 20471:2013). Por otro lado, las tallas ofertadas en su pantalón van de la 38 a la 56, con lo que no oferta las tallas comprendidas entre la 34 y 37, y la 57 a 70.
69	ITURRI,SA	No cumple los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), porque en éste se solicita que la bota de seguridad debe estar provista de cierre de cordones y tapeta con cinta de apertura / cierre rápido (tipo velcro). Esta empresa oferta una bota de seguridad que carece de este último elemento de cierre, ya que no dispone de la tapeta de velcro.

A la vista del informe citado la Mesa de Contratación determina la exclusión de este procedimiento abierto a las empresas indicadas en relación a los lotes mencionados anteriormente por incumplimiento de las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del mismo y de acuerdo con la motivación indicada en cada caso.





SEXTO.- Con fecha 22 de junio de 2017 se reúne la Mesa de Contratación en acto público a los efectos de proceder a la apertura de los sobres en los que contienen la documentación justificativa de los criterios evaluables mediante las fórmulas especificadas en el apartado 14.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Iniciada la sesión pública, el Presidente de la Mesa de Contratación puso en conocimiento de los asistentes las exclusiones de ofertas que se habían determinado, no realizando las personas asistentes ninguna alegación al respecto y tras la apertura de los sobres que contenían la documentación justificativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, dio lectura a su contenido, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONOMICA, PRECIOS UNITARIOS (€)

ACCION E INICIATIVA COMERCIAL SL	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
4	126,00
5	113,40
23	7,27
24	4,38
25	2,27
36	3,99
37	3,59

ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES ,SA			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
1	6,95	29	4,45
2	6,75	30	2,45
3	6,15	31	2,35
4	158,00	32	3,55
5	143,00	33	3,52
6	2,18	34	2,95
7	2,32	35	4,92
8	5,90	36	3,92
9	6,15	37	3,55
10	11,90	38	6,95
11	1,40	39	8,95
12	1,50	40	7,95
13	1,89	41	5,95
14	1,54	43	1,09
15	3,89	45	6,95
16	1,36	46	14,75
17	2,42	47	5,40
19	3,40	48	4,90
20	1,92	49	1,95
21	1,10	50	3,45
22	5,12	51	1,36
23	7,25	52	1,75
24	4,30	53	2,55



25	2,25	54	1,50
26	5,65	55	10,90
27	5,15	56	10,40
28	4,45	59	21,75

ANATOMICOS MADRID S.L.	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
46	12,40
55	10,50
56	10,05
59	21,40

BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES,SL			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
4	90,00	23	7,30
5	85,00	24	4,40
6	2,15	25	2,30
7	2,30	29	4,50
8	6,00	30	2,50
9	6,30	31	2,25

BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
1	6,70	33	3,58
3	6,05	35	4,98
6	2,07	36	3,87
7	2,30	37	3,57
8	5,96	38	6,92
9	6,26	39	8,86
11	1,43	40	7,88
12	1,45	41	5,98
13	1,86	43	1,02
14	1,50	45	6,99
15	3,95	47	5,48
16	1,36	48	4,99
17	2,38	49	1,98
20	1,93	50	3,48
21	1,14	51	1,39
22	5,13	52	1,72
24	4,38	53	2,59
25	2,29	54	1,54

CARDIVA 2,S.L	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
43	1,09





CENTRO DE MATERIAL SANITARIO ,SL(CEMASA)	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
4	126
5	126

COTOTEX SL	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
20	1,80
21	0,97
22	4,85

DIVISION ANATOMICOS,SL (DIAN)	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
55	11,00
56	10,50

EL CORTE INGLES S.A.			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
8	5,99	36	3,99
9	6,29	37	3,59
11	1,49	55	10,99
12	1,59	56	10,49
15	3,99	60	74,75
20	1,94	61	79,75
21	1,14	62	79,50
26	5,79	65	31,50
35	4,95	66	29,50

EMILIO CARREÑO ,S.L			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
6	2,10	27	4,92
7	2,20	28	3,85
8	5,45	32	2,80
9	5,85	33	2,75
11	0,95	34	2,35
12	0,97	35	4,60
13	1,54	36	3,29
14	1,42	37	2,79
15	3,70	41	5,90
16	1,38	45	6,85
17	1,90	47	5,36
18	2,44	48	4,94
20	1,78	49	1,79
21	0,83	50	3,44
22	4,69	51	1,30
23	6,60	52	1,45



24	3,80	53	1,89
25	1,99	54	1,10
26	5,50		

EUGENIO ALES LLAMAS, SA			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
1	6,80	27	4,99
2	6,59	28	4,49
3	6,19	29	4,15
4	119,00	30	2,48
5	115,00	31	2,25
6	1,95	32	3,25
7	1,95	33	3,18
8	5,85	34	2,85
9	6,20	35	4,85
11	1,32	36	3,85
12	1,36	37	3,30
13	1,89	39	8,95
14	1,48	40	7,75
15	3,99	41	5,99
16	1,39	45	6,99
17	2,34	47	5,49
19	2,95	48	4,99
20	1,94	49	1,99
21	1,09	50	3,49
22	5,19	51	1,39
23	7,29	52	1,78
24	4,39	53	1,98
25	2,29	54	1,05
26	5,45		

EUROMA S.A			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA
6	1,89	30	2,45
7	1,89	31	2,19
8	5,75	32	3,19
9	6,19	33	3,15
11	1,29	34	2,79
12	1,34	35	4,75
13	1,88	36	3,78
14	1,45	37	3,25
15	3,98	41	5,98





16	1,39	45	6,98
17	2,29	47	5,48
19	2,85	48	4,98
20	1,94	49	1,98
21	1,08	50	3,48
22	5,18	51	1,38
26	5,39	52	1,75
27	4,98	53	1,90
28	4,45	54	0,99
29	3,95		

FLEX EQUIPOS DE DESCANSO ,SA	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA
4	104,00
5	93,20

FORTUNA TEXTILES I/E S.L			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
11	1,24	36	3,50
12	1,33	37	3,26
22	5,08	47	5,33
26	5,77	48	4,84
27	5,15	49	2,87
28	4,00	50	2,01
32	3,48	51	1,25
33	3,40	52	1,55
34	2,96	53	1,80
35	4,56	54	1,29

GALMEDICA ,SL	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
4	90,00
5	80,00

GAMA WORKWEAR,S.L	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
11	1,43
12	1,53
15	3,92
16	1,38
20	1,94
21	1,12



GERODAN ,S.COOP	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
4	98,68
5	94,74

HORTAS SUMINISTROS ,SL	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
43	0,93

ILUNION TEXTIL ,S.A.U	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
6	2,00
7	2,05
11	1,40
12	1,50
15	3,90
16	1,30
17	2,35

INES MULLIEZ CORELLA,S.A.U	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
6	6,95
8	5,85
9	6,15
23	7,20
33	3,55
45	6,95

INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO,S.L	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
1	6,90
2	6,50
3	6,20
4	129,00
5	120,00

ITURRI, SA			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
4	159,99	48	4,99
5	144,99	49	1,99
11	1,49	50	3,49
12	1,59	51	1,39



15	3,99	52	1,79
16	1,39	53	2,59
17	2,44	54	1,54
20	1,94	55	10,99
21	1,14	57	14,99
22	5,19	58	10,99
23	7,29	59	21,99
27	5,19	60	74,99
32	3,59	61	79,99
33	3,59	62	79,99
35	4,99	63	29,99
36	3,99	64	24,99
37	3,59	65	31,99
41	5,99	66	29,99
44	17,99	67	39,99
45	6,99	68	64,99
46	14,99		

LABORATORIOS HARTMANN,SA (€)	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA
43	1,00

LORCA MARIN,SA	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
4	153,00
5	140,00

MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
43	0,99

ROYAL EUROPE TEXTILE,S.L			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
11	1,47	21	1,13
12	1,57	22	5,09
15	3,92	35	4,98
16	1,37	36	3,98
20	1,91	37	3,58

SEDATEX,SA (€)	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA
42	22,40
44	17,95





TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U			
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)	LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
1	3,55	29	3,90
2	3,45	30	2,20
3	3,55	31	1,79
4	105,00	32	3,05
5	115,00	33	2,50
6	1,36	34	2,54
7	1,49	35	5,00
8	5,90	36	3,95
9	5,98	37	3,36
13	1,85	42	19,35
14	1,30	44	14,75
15	3,94	47	5,49
16	1,37	48	4,85
17	2,15	49	1,92
20	1,95	50	2,98
21	1,15	51	1,10
22	4,80	52	1,46
23	5,98	53	2,22
24	3,95	54	1,27

TRANSDUERO ,S.L	
LOTES	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA(€)
60	74,00
61	79,00
62	68,26
63	29,90
64	24,90
67	33,31
68	64,08

La Mesa de Contratación excluye de este procedimiento abierto del lote 49 a la empresa FORTUNA TEXTILES I/E S.L porque supera el presupuesto base de licitación ,IVA excluido ,para este lote ya que este es de 2 euros tal como indica el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas y la empresa FORTUNA TEXTILES I/E S.L realiza una oferta para este lote por un precio unitario de 2,87 euros superando pues el precio mencionado anteriormente.

Posteriormente se ha procedido a la puntuación que resulta de la valoración del total de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas por orden decreciente siendo esta la siguiente:

LOTE 1	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMPRESAS		



TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	3,55	100,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,70	52,99
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,80	52,21
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A.	6,90	51,45
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,95	51,08
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	6,95	51,08

LOTE 2		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,45	100,00
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A.	6,50	53,08
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,59	52,35
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,75	51,11

LOTE 3		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	3,55	100,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,05	58,68
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,15	57,72
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,19	57,35
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.L.	6,20	0,00

LOTE 4		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	90,00	100,00
GALMEDICA S.L.	90,00	100,00
GERODAN S COOP	98,68	91,20
FLEX EQUIPOS DE DESCANSO S.A	104	86,54
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	105	85,71
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	119	75,63
ACCION E INICIATIVA TÉCNICO COMERCIAL S.L.	126	71,43
CENTRO MATERIAL SANITARIO S.A. (CEMASA)	126	71,43
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A	129	69,77
LORCA MARÍN S.A.	153	58,82
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	158	56,96
ITURRI S.A.	159,99	56,25

LOTE 5		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
GALMEDICA S.L.	80,00	100,00
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	85,00	94,12
FLEX EQUIPOS DE DESCANSO S.A	93,20	85,84
GERODAN S COOP	94,74	84,44

ACCION E INICIATIVA TÉCNICO COMERCIAL S.L	113,40	70,55
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	115	69,57
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	115	69,57
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A	120	66,67
CENTRO MATERIAL SANITARIO S.A.. (CEMASA)	126	63,49
LORCA MARÍN S.A.	140	57,14
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	143	55,94
ITURRI S.A.	144,99	55,18

LOTE 6		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,36	100,00
EUROMA S.A.	1,89	71,96
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,95	69,74
ILUNION TEXTIL S A U	2,00	68,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,07	65,70
EMILIO CARREÑO S.L.	2,10	64,76
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	2,15	63,26
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,18	62,39

LOTE 7		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,49	100,00
EUROMA S.A.	1,89	78,84
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,95	76,41
ILUNION TEXTIL SAU	2,05	72,68
EMILIO CARREÑO S.L.	2,20	67,73
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,30	64,78
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	2,30	64,78
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,32	64,22

LOTE 8		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	5,45	100,00
EUROMA S.A.	5,75	94,78
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,85	93,16
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	5,85	93,16
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,90	92,37
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,90	92,37
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,96	91,44
EL CORTE INGLÉS S.A.	5,99	90,98
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	6,00	0,00





LOTE 9		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	5,85	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,98	97,83
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	6,15	95,12
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,15	95,12
EUROMA S.A.	6,19	94,51
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,20	94,35
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,26	93,45
EL CORTE INGLES S.A.	6,29	93,00
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	6,30	0,00

LOTE 10		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	11,90	100,00

LOTE 11		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	0,95	100,00
FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	1,24	76,61
EUROMA S.A.	1,29	73,64
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,32	71,97
ILUNION TEXTIL S.A.U.	1,40	67,86
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,40	67,86
GAMA WORKWEAR S.L.	1,43	66,43
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,43	66,43
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,47	64,63
ITURRI S.A.	1,49	63,76
EL CORTE INGLES S.A.	1,49	63,76

LOTE 12		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	0,97	100,00
FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	1,33	72,93
EUROMA S.A.	1,34	72,39
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,36	71,32
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,45	66,90
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,50	64,67
ILUNION TEXTIL S.A.U.	1,50	64,67



GAMA WORKWEAR S.L.	1,53	63,40
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,57	61,78
EL CORTE INGLES S.A.	1,59	61,01
ITURRI S.A.	1,59	61,01

LOTE 13		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,54	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,85	83,24
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,86	82,80
EUROMA S.A.	1,88	81,91
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,89	81,48
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,89	81,48

LOTE 14		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,30	100,00
EMILIO CARREÑO S.L.	1,42	91,55
EUROMA S.A.	1,45	89,66
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,48	87,84
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,50	86,67
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,54	84,42

LOTE 15		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	3,70	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,89	95,12
ILUNION TEXTIL S.A.U.	3,90	94,87
GAMA WORKWEAR S.L.	3,92	94,39
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	3,92	94,39
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,94	93,91
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,95	93,67
EUROMA S.A.	3,98	92,96
EL CORTE INGLES S.A.	3,99	92,73
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,99	92,73
ITURRI S.A.	3,99	92,73

LOTE 16		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ILUNION TEXTIL S.A.	1,30	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,36	95,59





BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,36	95,59
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	1,37	94,89
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,37	94,89
EMILIO CARREÑO S.L.	1,38	94,20
GAMA WORKWEAR S.L.	1,38	94,20
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,39	93,53
EUROMA S.A.	1,39	93,53
ITURRI S.A.	1,39	93,53

LOTE 17		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,90	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,15	88,37
EUROMA S.A.	2,29	82,97
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,34	81,20
ILUNION TEXTIL S.A.U.	2,35	80,85
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,38	79,83
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,42	78,51
ITURRI S.A.	2,44	77,87

LOTE 18		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,44	100

LOTE 19		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EUROMA S.A.	2,85	100,00
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,95	96,61
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,40	83,82

LOTE 20		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,78	100,00
COTOTEX S.L.	1,80	98,89
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,91	93,19
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,92	92,71
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,93	92,23
EL CORTE INGLES S.A.	1,94	91,75
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,94	91,75
EUROMA S.A.	1,94	91,75





GAMA WORKWEAR S.L	1,94	91,75
ITURRI S.A.	1,94	91,75
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,95	0,00

LOTE 21		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	0,83	100,00
COTOTEX S.L.	0,97	85,57
EUROMA S.A.	1,08	76,85
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,09	76,15
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,10	75,45
GAMA WORKWEAR S.L	1,12	74,11
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,13	73,45
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,14	72,81
EL CORTE INGLES S.A.	1,14	72,81
ITURRI S.A.	1,14	72,81
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,15	0,00

LOTE 22		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	4,69	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	4,80	97,71
COTOTEX S.L.	4,85	96,70
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,08	92,32
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	5,09	92,14
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,12	91,60
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,13	91,42
EUROMA S.A.	5,18	90,54
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,19	90,37
ITURRI S.A.	5,19	90,37

LOTE 23		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,98	100,00
EMILIO CARREÑO S.L	6,60	90,61
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	7,20	83,06
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	7,25	82,48
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	7,27	82,26
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	7,29	82,03
ITURRI S.A.	7,29	82,03
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	7,30	0,00

LOTE 24		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L	3,80	100,00





TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,95	96,20
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,30	88,37
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	4,38	86,76
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	4,38	86,76
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,39	86,56
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	4,40	0,00

LOTE 25		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,99	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,25	88,44
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	2,27	87,67
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,29	86,90
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,29	86,90
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	2,30	0,00

LOTE 26		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EUROMA S.A.	5,39	100,00
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,45	98,90
EMILIO CARREÑO S.L.	5,50	98,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,65	95,40
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,77	93,41
EL CORTE INGLES S.A.	5,79	93,09

LOTE 27		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	4,92	100,00
EUROMA S.A.	4,98	98,80
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,99	98,60
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,15	95,53
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,15	95,53
ITURRI S.A.	5,19	94,80

LOTE 28		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	3,85	100,00
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	4,00	96,25
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,45	86,52
EUROMA S.A.	4,45	86,52
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,49	85,75





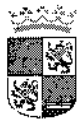
LOTE 29		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,90	100,00
EUROMA S.A.	3,95	98,73
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,15	93,98
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,45	87,64
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L	4,50	0,00

LOTE 30		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,20	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,45	89,80
EUROMA S.A.	2,45	89,80
EUGENIO ALES LLAMAS S.A	2,48	88,71
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L	2,50	0,00

LOTE 31		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,79	100,00
EUROMA S.A.	2,19	81,74
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L	2,25	79,56
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,25	79,56
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,35	76,17

LOTE 32		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,80	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,05	91,80
EUROMA S.A.	3,19	87,77
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,25	86,15
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,48	80,46
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,55	78,87
ITURRI S.A.	3,59	77,99

LOTE 33		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,50	100,00
EMILIO CARREÑO S.L.	2,75	90,91
EUROMA S.A.	3,15	79,37
EUGENIO ALES LLAMAS S.A	3,18	78,62
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,40	73,53
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,52	71,02



INES MULLIEZ CORELLA S.A.	3,55	70,42
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,58	69,83
ITURRI S.A.	3,59	69,64

LOTE 34		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,35	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,54	92,52
EUROMA S.A.	2,79	84,23
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,85	82,46
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,95	79,66
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	2,96	79,39

LOTE 35		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	4,56	100,00
EMILIO CARREÑO S.L.	4,60	99,13
EUROMA S.A.	4,75	96,00
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,85	94,02
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,92	92,68
EL CORTE INGLES S.A.	4,95	92,12
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	4,98	91,57
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	4,98	91,57
ITURRI S.A.	4,99	91,38
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,00	00,00

LOTE 36		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	3,29	100,00
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,50	94,00
EUROMA S.A.	3,78	87,04
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,85	85,45
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,87	85,01
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,92	83,93
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,95	83,29
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	3,98	82,66
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	3,99	82,46
EL CORTE INGLES S.A.	3,99	82,46
ITURRI S.A.	3,99	82,46

LOTE 37		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,79	100,00



EUROMA S.A.	3,25	85,85
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,26	85,58
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,30	84,55
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,36	83,04
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,55	78,59
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,57	78,15
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	3,58	77,93
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	3,59	77,72
EL CORTE INGLES S.A.	3,59	77,72
ITURRI S.A.	3,59	77,72

LOTE 38		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,92	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,95	99,57

LOTE 39		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	8,86	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	8,95	98,99
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	8,95	98,99

LOTE 40		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	7,75	100,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	7,88	98,35
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	7,95	97,48

LOTE 41		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	5,90	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,95	99,16
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,98	98,66
EUROMA S.A.	5,98	98,66
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,99	98,50
ITURRI S.A.	5,99	98,50

LOTE 42		
----------------	--	--



EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	19,35	100,00
SEDATEX S.A.	22,40	86,38

LOTE 43		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
HORTAS SUMINISTROS S.L.	0,93	100,00
MEDLINE S.L.U.	0,99	93,94
HARTMANN S.A.	1,00	93,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,02	91,18
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,09	85,32
CARDIVA 2 S.L.	1,09	85,32

LOTE 44		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	14,75	100,00
SEDATEX S.A.	17,95	82,17
ITURRI S.A.	17,99	81,99

LOTE 45		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.A.	6,85	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,95	98,56
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	6,95	98,56
EUROMA S.A.	6,98	98,14
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,99	98,00
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,99	98,00
ITURRI S.A.	6,99	98,00

LOTE 46		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	12,40	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	14,75	84,07
ITURRI S.A.	14,99	82,72

LOTE 47		
---------	--	--

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,33	100,00
EMILIO CARREÑO S.A.	5,36	99,44
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,40	98,70
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,48	97,26
EUROMA S.A	5,48	97,26
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,49	97,09
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,49	97,09

LOTE 48		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	4,84	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	4,85	99,79
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,90	98,78
EMILIO CARREÑO S.A.	4,94	97,98
EUROMA S.A	4,98	97,19
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	4,99	96,99
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,99	96,99
ITURRI S.A.	4,99	96,99

LOTE 49		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,79	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,92	93,23
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,95	91,79
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,98	90,40
EUROMA S.A	1,98	90,40
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,99	89,95
ITURRI S.A.	1,99	89,95

LOTE 50		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	2,01	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,98	67,45
EMILIO CARREÑO S.L.	3,44	58,43
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,45	58,26
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,48	57,76
EUROMA S.A	3,48	57,76
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,49	57,59

ITURRI S.A.	3,49	57,59
-------------	------	-------

LOTE 51		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,10	100,00
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,25	88,00
EMILIO CARREÑO S.L.	1,30	84,62
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,36	80,88
EUROMA S.A	1,38	79,71
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,39	79,14
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,39	79,14
ITURRI S.A.	1,39	79,14

LOTE 52		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,45	100,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,46	99,32
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,55	93,55
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,72	84,30
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,75	82,86
EUROMA S.A	1,75	82,86
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,78	81,46
ITURRI S.A.	1,79	81,01

LOTE 53		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,80	100,00
EMILIO CARREÑO S.L.	1,89	95,24
EUROMA S.A	1,90	94,74
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,98	90,91
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,22	81,08
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,55	70,59
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,59	69,50
ITURRI S.A.	2,59	69,50

LOTE 54		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EUROMA S.A	0,99	100,00



EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,05	94,29
EMILIO CARREÑO S.L.	1,10	90,00
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,27	77,95
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,29	76,74
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,50	66,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,54	64,29
ITURRI S.A.	1,54	64,29

LOTE 55		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	10,50	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10,90	96,33
EL CORTE INGLES S.A.	10,99	95,54
ITURRI S.A.	10,99	95,54
DIVISIÓN ANATOMICOS DIAN S.L.	11,00	0,00

LOTE 56		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	10,05	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10,40	96,63
EL CORTE INGLES S.A.	10,49	95,81
DIVISIÓN ANATOMICOS DIAN S.L.	10,50	0,00

LOTE 57		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ITURRI S.A.	14,99	100,00

LOTE 58		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ITURRI S.A.	10,99	100,00

LOTE 59		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	21,40	100,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	21,75	98,39
ITURRI S.A.	21,99	97,32

LOTE 60		
----------------	--	--

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	74,00	100,00
EL CORTE INGLES S.A.	74,75	99,00
ITURRI S.A.	74,99	98,68

LOTE 61

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	79,00	100,00
EL CORTE INGLES S.A.	79,75	99,06
ITURRI S.A.	79,99	98,76

LOTE 62

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	68,26	100,00
EL CORTE INGLES S.A.	79,50	85,86
ITURRI S.A.	79,99	85,34

LOTE 63

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	29,90	100,00
ITURRI S.A.	29,99	99,70

LOTE 64

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	24,90	100,00
ITURRI S.A.	24,99	99,64

LOTE 65

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EL CORTE INGLES S.A.	31,50	100,00
ITURRI S.A.	31,99	98,47

LOTE 66

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
EL CORTE INGLES S.A.	29,50	100,00
ITURRI S.A.	29,99	98,37



LOTE 67		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	33,31	100,00
ITURRI S.A.	39,99	83,30

LOTE 68		
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	64,08	100,00
ITURRI S.A.	64,99	98,60

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación propuso al órgano de contratación, adjudicar los lotes que componen el presente acuerdo marco ,a favor de las empresas relacionadas en esta última tabla por cumplir las proposiciones las condiciones técnicas requeridas en el PPT y estar su oferta económica dentro de los límites exigidos en la licitación, considerándose por lo tanto como las ofertas mas ventajosas del procedimiento de licitación .

Asimismo propone al Órgano de Contratación declarar desierto el lote 69 de este procedimiento dado que no ha licitado ninguna empresa al mismo.

SÉPTIMO.- Por el Servicio de Contratación se solicitó a las empresas propuestas como adjudicatarias la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del TRLCSP y la misma fue presentada, en el plazo indicado en el citado artículo.

OCTAVO .-La Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud ha fiscalizado de conformidad la propuesta de adjudicación, con fecha 18 de julio de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2012, de 8 de enero, en la representación que ostenta, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en relación con lo indicado en el apartado 2 de la disposición adicional tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud el órgano competente para la adjudicación de este procedimiento es el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud .

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del TRLCSP, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección de los adjudicatarios.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, el Órgano de Contratación adjudicará el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar los lotes que componen el acuerdo marco con varios adjudicatarios para el "suministro de artículos de colchonería, fencería y vestuario con destino a Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León" a las empresas relacionadas a continuación:



LOTE 1	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	3,55
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,70
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,80
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A.	6,90
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,95
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	6,95

LOTE 2	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,45
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A.	6,50
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,59
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,75

LOTE 3	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	3,55
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,05
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,15
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,19
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,20

LOTE 4	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	90,00
GALMEDICA S.L.	90,00
GERODAN S COOP	98,68
FLEX EQUIPOS DE DESCANSO S.A	104
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	105
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	119
ACCION E INICIATIVA TÉCNICO COMERCIAL S.L.	126
CENTRO MATERIAL SANITARIO S.A.. (CEMASA)	126
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A	129
LORCA MARÍN S.A.	153
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	158
ITURRI S.A.	159,99

LOTE 5	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
GALMEDICA S.L.	80,00
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	85,00



FLEX EQUIPOS DE DESCANSO S.A	93,20
GERODAN S COOP	94,74
ACCION E INICIATIVA TÉCNICO COMERCIAL S.L	113,40
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	115
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U.	115
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO S.A	120
CENTRO MATERIAL SANITARIO S.A. (CEMASA)	126
LORCA MARÍN S.A.	140
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	143
ITURRI S.A.	144,99

LOTE 6	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,36
EUROMA S.A.	1,89
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,95
ILUNION TEXTIL S A U	2,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,07
EMILIO CARREÑO S.L.	2,10
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	2,15
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,18

LOTE 7	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,49
EUROMA S.A.	1,89
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,95
ILUNION TEXTIL SAU	2,05
EMILIO CARREÑO S.L.	2,20
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,30
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	2,30
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,32

LOTE 8	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	5,45
EUROMA S.A.	5,75
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,85
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	5,85
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,90
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,90
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,96
EL CORTE INGLES S.A.	5,99



BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	6,00
------------------------------------	------

LOTE 9	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	5,85
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,98
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	6,15
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,15
EUROMA S.A.	6,19
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,20
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,26
EL CORTE INGLES S.A.	6,29
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	6,30

LOTE 10	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	11,90

LOTE 11	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	0,95
FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	1,24
EUROMA S.A.	1,29
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,32
ILUNION TEXTIL S.A.U.	1,40
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,40
GAMA WORKWEAR S.L.	1,43
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,43
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,47
ITURRI S.A.	1,49
EL CORTE INGLES S.A.	1,49

LOTE 12	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	0,97
FORTUNA TEXTILES I/E S.L.	1,33
EUROMA S.A.	1,34
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,36
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,45



ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,50
ILUNION TEXTIL S.A.U.	1,50
GAMA WORKWEAR S.L.	1,53
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,57
EL CORTE INGLES S.A.	1,59
ITURRI S.A.	1,59

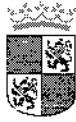
LOTE 13	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,54
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,85
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,86
EUROMA S.A.	1,88
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,89
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,89

LOTE 14	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,30
EMILIO CARREÑO S.L.	1,42
EUROMA S.A.	1,45
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,48
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,50
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,54

LOTE 15	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	3,70
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,89
ILUNION TEXTIL S.A.U.	3,90
GAMA WORKWEAR S.L.	3,92
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	3,92
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,94
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,95
EUROMA S.A.	3,98
EL CORTE INGLES S.A.	3,99
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,99
ITURRI S.A.	3,99

LOTE 16	
----------------	--





EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ILUNION TEXTIL S.A.	1,30
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,36
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,36
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	1,37
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,37
EMILIO CARREÑO S.L.	1,38
GAMA WORKWEAR S.L.	1,38
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,39
EUROMA S.A.	1,39
ITURRI S.A.	1,39

LOTE 17	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,90
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,15
EUROMA S.A.	2,29
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,34
ILUNION TEXTIL S.A.U.	2,35
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,38
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,42
ITURRI S.A.	2,44

LOTE 18	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,44

LOTE 19	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EUROMA S.A.	2,85
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,95
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,40

LOTE 20	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,78
COTOTEX S.L.	1,80
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,91
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,92
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,93



EL CORTE INGLES S.A.	1,94
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,94
EUROMA S.A.	1,94
GAMA WORKWEAR S.L	1,94
ITURRI S.A.	1,94
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,95

LOTE 21	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	0,83
COTOTEX S.L.	0,97
EUROMA S.A.	1,08
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,09
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,10
GAMA WORKWEAR S.L	1,12
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	1,13
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,14
EL CORTE INGLES S.A.	1,14
ITURRI S.A.	1,14
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,15

LOTE 22	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	4,69
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	4,80
COTOTEX S.L.	4,85
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,08
ROYAL EUROPA TEXTILE S.L.	5,09
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,12
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,13
EUROMA S.A.	5,18
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,19
ITURRI S.A.	5,19

LOTE 23	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,98
EMILIO CARREÑO S.L	6,60
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	7,20
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	7,25
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	7,27
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	7,29
ITURRI S.A.	7,29
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	7,30



LOTE 24	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	3,80
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,95
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,30
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	4,38
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	4,38
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,39
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	4,40

LOTE 25	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,99
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,25
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	2,27
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,29
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,29
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L.	2,30

LOTE 26	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EUROMA S.A.	5,39
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,45
EMILIO CARREÑO S.L.	5,50
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,65
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,77
EL CORTE INGLES S.A.	5,79

LOTE 27	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	4,92
EUROMA S.A.	4,98
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,99
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,15
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,15
ITURRI S.A.	5,19

LOTE 28	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	3,85
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	4,00
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,45
EUROMA S.A.	4,45



EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,49
--------------------------	------

LOTE 29	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,90
EUROMA S.A.	3,95
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,15
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,45
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L	4,50

LOTE 30	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,20
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,45
EUROMA S.A.	2,45
EUGENIO ALES LLAMAS S.A	2,48
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L	2,50

LOTE 31	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,79
EUROMA S.A.	2,19
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES S.L	2,25
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,25
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,35

LOTE 32	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,80
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,05
EUROMA S.A.	3,19
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,25
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,48
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,55
ITURRI S.A.	3,59

LOTE 33	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,50
EMILIO CARREÑO S.L.	2,75
EUROMA S.A.	3,15
EUGENIO ALES LLAMAS S.A	3,18
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,40

ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,52
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	3,55
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,58
ITURRI S.A.	3,59

LOTE 34	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,35
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,54
EUROMA S.A.	2,79
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	2,85
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,95
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	2,96

LOTE 35	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	4,56
EMILIO CARREÑO S.L.	4,60
EUROMA S.A.	4,75
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,85
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,92
EL CORTE INGLES S.A.	4,95
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	4,98
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	4,98
ITURRI S.A.	4,99
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,00

LOTE 36	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	3,29
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,50
EUROMA S.A.	3,78
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,85
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,87
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,92
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,95
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	3,98
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	3,99
EL CORTE INGLES S.A.	3,99
ITURRI S.A.	3,99

LOTE 37	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	2,79



EUROMA S.A.	3,25
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	3,26
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,30
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	3,36
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,55
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,57
ROYAL EUROPE TEXTILE S.L.	3,58
ACCION E INICIATIVA TECNICO COMERCIAL S.L.	3,59
EL CORTE INGLES S.A.	3,59
ITURRI S.A.	3,59

LOTE 38	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,92
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,95

LOTE 39	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	8,86
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	8,95
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	8,95

LOTE 40	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	7,75
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	7,88
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	7,95

LOTE 41	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	5,90
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,95
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,98
EUROMA S.A.	5,98
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,99
ITURRI S.A.	5,99

LOTE 42	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA





TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	19,35
SEDATEX S.A.	22,40

LOTE 43	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
HORTAS SUMINISTROS S.L.	0,93
MEDLINE S.L.U.	0,99
HARTMANN S.A.	1,00
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,02
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,09
CARDIVA 2 S.L.	1,09

LOTE 44	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	14,75
SEDATEX S.A.	17,95
ITURRI S.A.	17,99

LOTE 45	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.A.	6,85
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6,95
INES MULLIEZ CORELLA S.A.	6,95
EUROMA S.A.	6,98
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	6,99
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	6,99
ITURRI S.A.	6,99

LOTE 46	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	12,40
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	14,75
ITURRI S.A.	14,99

LOTE 47	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA





FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	5,33
EMILIO CARREÑO S.A.	5,36
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	5,40
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	5,48
EUROMA S.A	5,48
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	5,49
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	5,49

LOTE 48	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	4,84
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	4,85
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	4,90
EMILIO CARREÑO S.A.	4,94
EUROMA S.A	4,98
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	4,99
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	4,99
ITURRI S.A.	4,99

LOTE 49	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,79
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,92
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,95
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,98
EUROMA S.A	1,98
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,99
ITURRI S.A.	1,99

LOTE 50	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	2,01
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,98
EMILIO CARREÑO S.L.	3,44
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,45
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	3,48
EUROMA S.A	3,48
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	3,49
ITURRI S.A.	3,49

LOTE 51



EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,10
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,25
EMILIO CARREÑO S.L.	1,30
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,36
EUROMA S.A	1,38
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,39
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,39
ITURRI S.A.	1,39

LOTE 52	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EMILIO CARREÑO S.L.	1,45
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,46
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,55
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,72
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,75
EUROMA S.A	1,75
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,78
ITURRI S.A.	1,79

LOTE 53	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,80
EMILIO CARREÑO S.L.	1,89
EUROMA S.A	1,90
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,98
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	2,22
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	2,55
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	2,59
ITURRI S.A.	2,59

LOTE 54	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EUROMA S.A	0,99
EUGENIO ALES LLAMAS S.A.	1,05
EMILIO CARREÑO S.L.	1,10
TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS S.L.U	1,27
FORTUNA TEXTILES E/I S.L.	1,29



ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1,50
BARNA IMPORT MEDICA S.A. (BIMEDICA)	1,54
ITURRI S.A.	1,54

LOTE 55	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	10,50
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10,90
EL CORTE INGLES S.A.	10,99
ITURRI S.A.	10,99
DIVISIÓN ANATOMICOS DIAN S.L.	11,00

LOTE 56	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	10,05
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10,40
EL CORTE INGLES S.A.	10,49
DIVISIÓN ANATOMICOS DIAN S.L.	10,50

LOTE 57	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ITURRI S.A.	14,99

LOTE 58	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ITURRI S.A.	10,99

LOTE 59	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
ANATOMICOS MADRID S.L.	21,40
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.	21,75
ITURRI S.A.	21,99

LOTE 60	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	74,00
EL CORTE INGLES S.A.	74,75





ITURRI S.A.	74,99
-------------	-------

LOTE 61	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	79,00
EL CORTE INGLES S.A.	79,75
ITURRI S.A.	79,99

LOTE 62	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	68,26
EL CORTE INGLES S.A.	79,50
ITURRI S.A.	79,99

LOTE 63	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	29,90
ITURRI S.A.	29,99

LOTE 64	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	24,90
ITURRI S.A.	24,99

LOTE 65	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EL CORTE INGLES S.A.	31,50
ITURRI S.A.	31,99

LOTE 66	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
EL CORTE INGLES S.A.	29,50
ITURRI S.A.	29,99

LOTE 67	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA





TRANSDUERO S.L.	33,31
ITURRI S.A.	39,99

LOTE 68	
EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
TRANSDUERO S.L.	64,08
ITURRI S.A.	64,99

2º.- Declarar desierto el lote 69 de este procedimiento abierto.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP y en el artículo en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

4º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de ese organismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá presentarse escrito interponiendo recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud o el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Valladolid, a 19 de julio 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO,
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO



